

Guayaquil, Abril 13 de 1998

Señores
Socios de
HOPESA S.A.
Presente.-

Señores:

Me dirijo a Uds., para comunicarles sobre mi labor como comisario de la compañía del rubro:

De acuerdo a la Resolución # 00.1.53.005, publicada en el Registro Oficial del 24 de julio de 1990, # 485, el Superintendente de Compañías Dr. Luis Salazar Becker, expongo lo siguiente:

La Junta General de Socios realizada el 30 de Marzo de 1998, pude constatar la legalidad de la Compañía, sus Estatutos y Reglamentos .

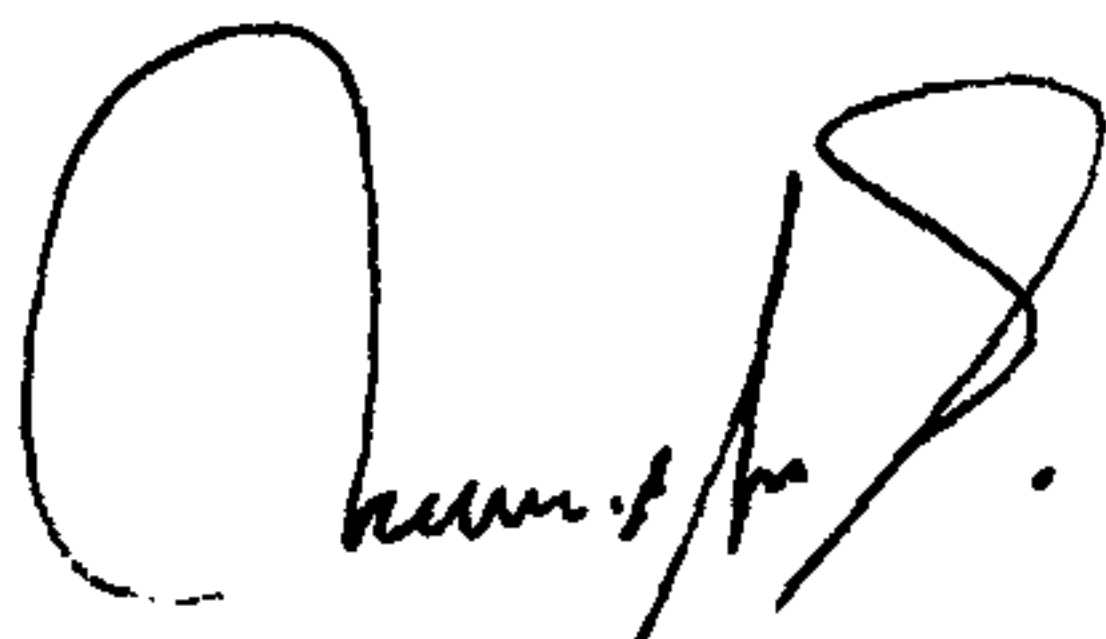
No encuentre ningún tipo de inconveniente en lo que respecta a la colaboración de los Administradores de la misma.

Los libros de Actas de la Junta General, del Directorio, participaciones, Socios y la Contabilidad, estan en orden y como lo manda las Leyes respectivas.

Los controles internos son llevados en forma computarizada y contienen la informacion necesaria.

Los resultados del Balance General y los Estados Financieros presentados por la compañía son los mismos que figuran en la Contabilidad, la que he revisado y comprobado y que van adjuntos a la correspondiente declaración anual a la Superintendencia de Compañías.

El presente informe ha sido leído y aceptado en la Junta General de Socios.


EL COMISARIO

